

República de Chile Provincia de Linares ADQUISICIONES

PARRAL, 07 A90 2014

DECRETO EXENTO N° 4/95

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento № 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012 que designa como Alcalde Subrogante al Sr. Iván Damino Hernández.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir publicidad gráfica para cartelera del Teatro Municipal para mes de Agosto.
- 2.- Que, dicho producto se describe como GIGANTOGRAFÍA (LIENZO Y PANAFLEX) COLOR PVC VALOR METRO LINEAL ID 821624.
- **3.- Que**, el proveedor **SURGRAFIC S.A.**, **Rut № 99.514.070-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 87 metros lineales de gigantografía pvc para cartelera Teatro Municipal, al proveedor SURGRAFIC S.A. RUT Nº 99.514.070-5, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Cuatrocientos tres mil setecientos sesenta y siete pesos (\$403.767.-) Impuesto Incluido.
- 2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.07.002 (6.9.1) "Servicios de Impresión", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.



